



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO: 19 DE FEBRERO DE 2014.-

DECRETO EXENTO N° 685,

VISTOS:

1. - Convenio para la incorporación de nuevas tecnologías de la información, celebrado con la subsecretaria del desarrollo regional y administrativo.
2. - Decreto Exento N° 5.164 del 30 de diciembre de 2013 de la SUBDERE., que aprueba convenio para la incorporación de nuevas tecnologías de la información,
3. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Convenio suscrito entre la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo y la ilustre municipalidad de Retiro, para la incorporación de nuevas tecnologías de la información, firmado con fecha 05 de diciembre de 2013, el que "tendrá duración mientras se mantenga en ejecución el proyecto portal de servicios municipales, siempre que existan en el presupuesto de la SUBDERE. Los recursos necesarios para que siga vigente"
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Exento copia del decreto exento N° 5164 del 30 de diciembre de 2013 de la SUBDERE y convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesus Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

**MGC/LCV/gvt.-
DISTRIBUCION:**

1. - Archivo Secretaría Municipal.
2. - Depto Adm. Y Finanzas..
- 3.- SUBDERE..
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS..) ✓